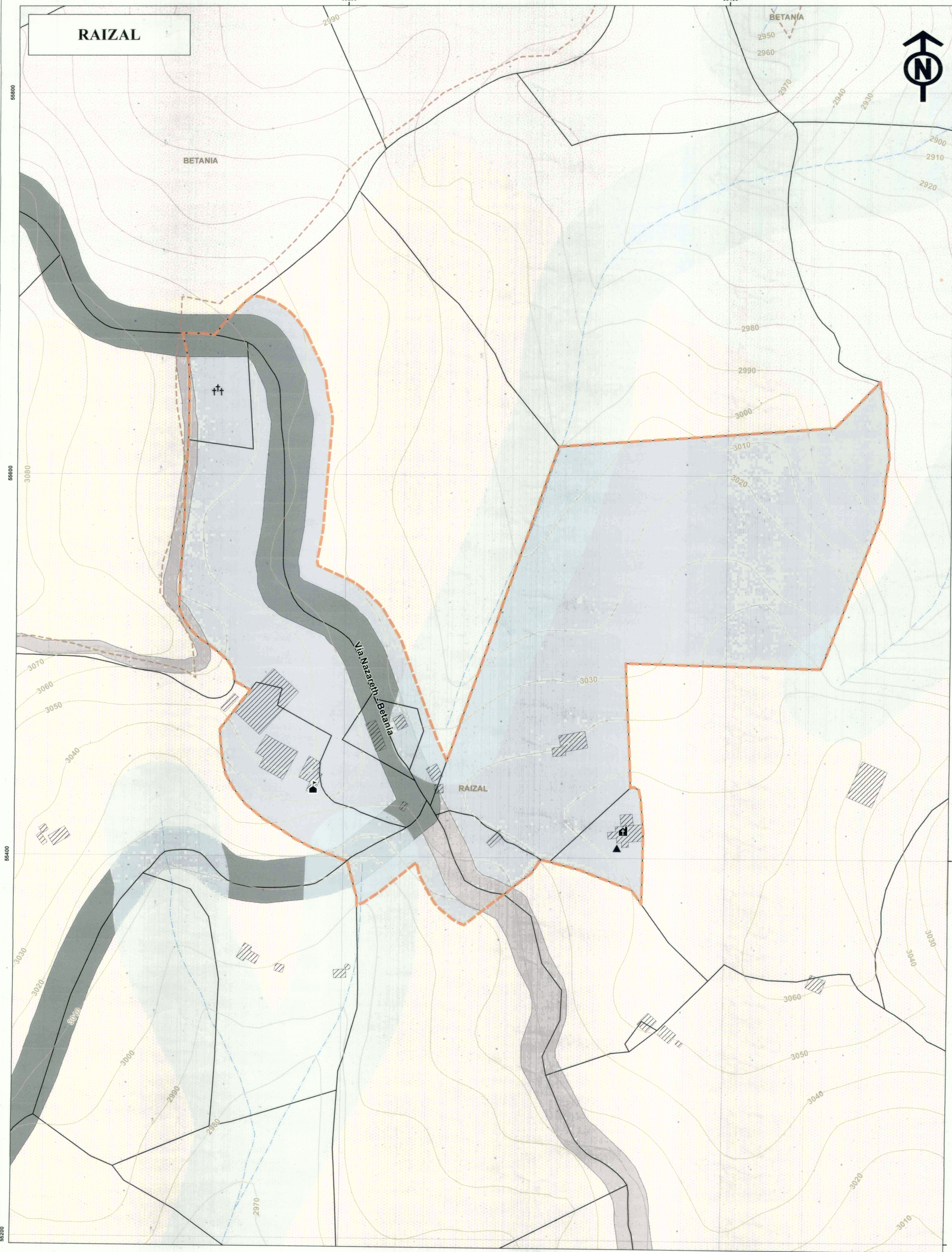




REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Coordenadas cartesianas con origen en la intersección del meridiano 74° 46' 55" con el paralelo 4° 36' 48", al cual se le asignaron las coordenadas planas N 109.320.965 metros y E 92.334.879 metros, referidas al datum MAGNA-SIRGAS. Cotas referidas al nivel medio del mar. Plano de proyección 2550 metros sobre el nivel del mar.

Fuentes: SDP, IGAC - SDHT - UAECB

NOTA 1: Los niveles de información geográfica anexos al Distrito Capital, son meramente descriptivos y no suplen competencia territorial.

NOTA 2: Las áreas correspondientes a los corredores ecológicos de ronda son indicativos y deberán ser precisados por la autoridad ambiental competente.

NOTA 3: La configuración de veredas por división en manzanas para los nodos de equipamientos y servicios deberán ser precisados por la autoridad competente.

Fecha: NOVIEMBRE DE 2015

ESCALA 1 : 1.000

CONVENCIONES

	Límite de vereda		Área de producción sostenible de alta fragilidad
	Límite de Nodos de Equipamientos y Servicios		Área de producción sostenible de manejo especial
	Límite predial		Área de producción sostenible de alta capacidad
	Curva de nivel		
	Quebradas		
	Ríos		
	Ronda hídrica		

LEYENDA

Subsistema de Movilidad

	Vía principal
	Vía secundaria
	Vía peatonal

Otras convenciones

	Construcciones
--	----------------

Sitios

	Cementerio
	Colegio
	Iglesia
	Salón Comunal

BOGOTÁ HUCMANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DECRETO N° 553 21 DIC 2015

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN DE LA UPR EN BOGOTÁ D.C.

Escala 1:1.270.000